

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de diciembre de 2022

Número 2.199

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (026/2022/118), extraordinaria y urgente, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 19 de diciembre de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario General del Pleno: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y ratificación de la urgencia.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 27.075.699,83 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 88.360.699,74 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.538.529,81 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 48.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Turismo).**
- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. López Araujo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
- Página 13

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. Enma López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

Página 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

Página 21

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Página 22

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Página 23

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

- Página 24
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

- Página 25
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Montejo Bombín.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas.

- Página 26
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

- Página 26
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos.

- Página 26

(Se abre la sesión a las diecisiete horas).

La Presidenta: Bien. Buenas tardes, buenas tardes a todos.

Ruego silencio dado que vamos a comenzar con esta sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en el acta y en el *Diario de Sesiones* de esta comisión se celebra una de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, concretamente la sesión 026/2022/118, extraordinaria y urgente convocada para hoy lunes, 19 de diciembre de 2022, a sus diecisiete horas. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid. Es una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Dada la naturaleza de esta sesión, extraordinaria y urgente, el primer punto del orden del día refiere a la ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la ratificación de la urgencia.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría ratificada, por tanto, la urgencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se ratifica la urgencia de la sesión, por unanimidad de los 15 miembros presentes).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 27.075.699,83 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día).

El Secretario General: Puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día que contienen sendas propuestas de la Junta de Gobierno. En la Junta de Portavoces se ha acordado darlas por leídas sometiéndose directamente a votación. Puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos directamente a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

Gracias.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobados estos puntos del 2 al 5 del orden del día.

Pasamos, ahora ya sí, al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, dictámenes favorables de los cuatro puntos.

Bueno.

(Sometida a votación de la Comisión, previa corrección de la errata detectada en el apartado PRIMERO de la parte dispositiva del acuerdo, al final del tercer párrafo, donde dice (...) obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021, se deben añadir unas comillas (") detrás del punto, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 88.360.699,74 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 7.538.529,81 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 48.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Turismo).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Para su debida constancia, también, en el acta y en el *Diario de Sesiones* señalar que los datos obrantes en la Secretaría y que se someten a la consideración de la comisión son los siguientes:

Total de enmiendas presentadas, cuatrocientas siete: tres enmiendas a la totalidad, tres enmiendas al estado de ingresos, trescientas ochenta y tres enmiendas parciales al estado de gastos, seis enmiendas a los objetivos y doce enmiendas a los anexos de las bases de ejecución del presupuesto.

Las votaciones que se van a realizar, lo recordamos como todos los años para tener todos en mente cuál es la operativa, son las siguientes:

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas a la totalidad, concretamente hay tres. La primera en someterse a votación sería la del Grupo Mixto, la segunda la del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la tercera la del Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta el registro y el momento en el que han sido presentadas respetando, por tanto, ese momento.

Votaciones de las enmiendas parciales al estado de ingresos en la cuarta votación, dos enmiendas parciales al estado de ingresos del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

La quinta votación...

(Observaciones de los servicios de la Secretaría).

iAh, bueno! Efectivamente, han sido...

Sí, estoy no teniendo en cuenta un acuerdo adoptado en Junta de Gobierno. Efectivamente, discúlpenme, en el que tanto la cuarta como la quinta votación, las enmiendas del Grupo Socialista como las del Grupo Municipal Más Madrid han sido no aceptadas por la Junta de Gobierno en el ámbito de sus competencias y, por tanto, no se someten a votación.

Las siguientes son ciento setenta y cinco enmiendas parciales al estado de gastos del Grupo Municipal Socialista de Madrid...

(Rumores).

La Presidenta: Disculpe.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En Junta de Portavoces no hemos hablado de esto.

El Secretario General: Pero creo que se elevó. En el expediente del Pleno se ha elevado el acuerdo de Junta de Gobierno del jueves pasado creo recordar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ¿Y no hubiera sido razonable como mínimo que se emitiera una mínima notificación a los grupos municipales que presentaron las enmiendas?

El Secretario General: Está publicado. Se publica junto con todo el expediente presupuestario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No, si la publicación me parece bien pero, en todo caso, para empezar podríamos hablar de una notificación porque

somos un único sujeto y, por tanto, como publicación está bien y, además, podríamos hablar incluso de buena práctica parlamentaria que creo que no estaría de más.

La Presidenta: En este caso lo que está claro es que está publicado, se pueden dar por notificados.

Continuamos con la explicación del señor secretario.

El Secretario General: La siguiente votación son ciento setenta y cinco enmiendas parciales al estado de gastos del Grupo Municipal Socialista de Madrid, numeradas del 1 al 175.

Las siguientes son ciento noventa y dos enmiendas parciales al estado de gastos del Grupo Municipal Más Madrid, numeradas del 1 a la 192.

(*Rumores*).

La Presidenta: Ruego silencio, por favor, para el buen desarrollo de la comisión.

El Secretario General: La siguiente votación son dieciséis enmiendas parciales al estado de gastos. Se presentan conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, son numeradas del 1 al 16.

Objetivos, votación de seis enmiendas a los objetivos. Las presentan conjuntamente los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se numeran correlativamente del 1 al 6 o también del 29 al 34, que es la numeración que han dado los grupos autores.

Siguiente votación, doce enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto. Se presentan conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se numeran correlativamente del 1 al 12 o del 17 al 28 por los grupos que las presentan.

Votación once, bueno, sería la novena probablemente, votación del texto remitido por la Junta de Gobierno previa incorporación en su caso de las enmiendas aprobadas y habilitación al presidente para corregir erratas.

En la Junta de Portavoces, para hacerlo innecesario en este momento, han acordado por unanimidad los grupos mantener para el Pleno las enmiendas votadas y no aprobadas, es decir, esa decisión ya se ha tomado; se ha acordado también que en todos los casos se habilita al presidente para la corrección de los errores que puedan aparecer; y se pueden mantener o dar por reproducidas —es una decisión que tendrán que tomar en su caso los portavoces— las votaciones de hoy en el Pleno si no hubiese modificaciones.

En esos términos, señora presidenta, estaríamos en disposición de dar comienzo a las votaciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Perdón, presidenta, simplemente solo por aclararme porque es que como no me había enterado, me están diciendo por aquí, pero

si nos lo podéis ratificar la Presidencia mejor que aquí en cuchicheos nuestros...

La Presidenta: Es que a lo mejor si hubieran atendido al señor secretario y a esta Presidencia se hubieran enterado.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No, no. He entendido que estaba publicado y no sé qué, pero no me han explicado y me gustaría entenderlo bien. Entiendo, si es lo que me cuenta Arantxa, que las enmiendas al estado de ingresos hay que presentarlas y la Junta de Gobierno debe validarlas o no, y eso es lo que estamos hablando.

La Presidenta: Así es.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale, vale, es que no me había enterado.

Vale, vale. Gracias.

La Presidenta: Bien, ahora ya ruego que no haya interrupciones dado que vamos a proceder a la primera de las votaciones, en este caso una enmienda a la totalidad del Grupo Mixto.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto para la votación de la enmienda.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

El Secretario General: Hay un empate.

La Presidenta: Se habría producido un empate y tenemos que repetir la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Bien. Se produciría un empate de nuevo y en este caso como presidenta de la comisión haré uso de mi voto de calidad y en este caso sería en contra, con lo cual quedaría rechazada esta enmienda a la totalidad del Grupo Mixto.

Pasamos a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: Segunda votación, enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la 1810, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: De nuevo se produce un empate, repetimos la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: De nuevo ejercería como presidenta de la comisión el voto de calidad y en este caso también es en contra de esta enmienda del Grupo Socialista, por tanto queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

Pasamos a la tercera votación, señor secretario.

El Secretario General: Tercera votación, señora presidenta, enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid, es la 1796.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Se produce de nuevo un empate, repetimos la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: En contra.

La Presidenta: De nuevo un segundo empate y ejerciendo el voto de calidad de esta Presidencia votaría en contra de esta enmienda, por lo tanto, quedaría también rechazada esta enmienda a la totalidad.

Cuarta votación. En este caso ya lo ha aclarado el señor secretario, pero tiene la palabra para dar las explicaciones.

El Secretario General: Pasamos a la votación correspondiente, teniendo en cuenta lo que hemos señalado antes en relación con las de los estados de ingresos, a la votación de ciento setenta y cinco enmiendas al estado de gastos del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la 1809. En este caso no hay ningún problema porque quedan todas ellas ordenadas con los números correlativos del 1 al 175. Sí rogaría, en su caso, una votación, donde no sea claro o unívoco el sentido del voto, ir despacio para poder hacer las anotaciones y evitar error en el cómputo.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzaríamos con la votación por parte del Grupo Mixto de estas ciento setenta y cinco enmiendas.

Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Nos reservamos el sentido del voto en todas.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Todas a favor excepto la 14, abstención; la 18, abstención; la 34, en contra; la 40, 41 y 42, abstención; 44, abstención; 71, 72 y 73, abstención; 82, abstención; 92, 93 y 94, abstención; 101, abstención y 174, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Todas en contra.

La Presidenta: Ruego disculpen un momento mientras hacemos el recuento.

(Pausa).

Quedarían todas, las ciento setenta y cinco enmiendas, rechazadas.

Pasamos a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: Siguiente votación. Son ciento noventa y dos enmiendas al estado de gastos del Grupo Municipal Más Madrid; quedaron registradas con el número 1793 y en este caso tampoco hay ningún problema en su identificación porque el número otorgado por la Secretaría y el número otorgado principalmente por el grupo coinciden de la 1 a la 192, ambas incluidas.

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Para todas nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Vamos allá.

Son todas a favor, exceptuando la 37, la 40...

El Secretario General: Más despacio. ¿Van a ser la 37 y la 40, abstenciones?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

El Secretario General: La 37...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: La 40 y 136, en contra; y abstenciones la 11, la 12, la 21, 83, 84, 87 y 190.

¿Repito?

El Secretario General: Por si acaso, venga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Son todas a favor, exceptuando la 37, la 40 y la 136, que son en contra y la 11, la 12, la 21, la 83, 84, 87 y la 190, que son abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid para la votación.

(Pausa).

El Secretario General: Votación de las enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Perdón.

A favor en todas.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Todas en contra.

La Presidenta: Bien, en este caso, si no me corrige, quedarían rechazadas las ciento noventa y dos enmiendas al estado de gastos del Grupo Municipal Más Madrid.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: El siguiente bloque son las enmiendas presentadas al estado de gastos conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Inicialmente eran dieciséis enmiendas numeradas del 1 al 16, sin embargo, ha quedado acreditado y constará en el acta de la Junta de Portavoces que se tiene por retirada la enmienda número 9 puesto que vendría a ser absorbida por la enmienda número 16. Es decir, que resulta, deviene innecesaria.

Se ha hecho también una aclaración en relación con la enmienda número 15 que también quedará constancia en el acta de la Junta de Portavoces. Por tanto, votación en realidad de quince enmiendas numeradas del 1 al 16 porque la 9 se ha retirado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor, excepto la 1 y la 16 que son abstención y la 2 y la 15 que son en contra.

El Secretario General: ¿El resto a favor?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Todas a favor excepto la 1, la 3, la 4, que son en contra...

El Secretario General: 1, 3 y 4, en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... y la 2, la 15 y la 16, abstención.

El Secretario General: ¿El resto a favor?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** El resto a favor.

El Secretario General: Solo un segundo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A lo mejor preferís que lo digamos en orden, es menos lío, ¿no?

El Secretario General: No, ha quedado bien.

En contra la 1, la 3 y la 4; abstenciones la 2, 15, 16, a favor el resto.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Todas a favor.

El Secretario General: Todas aprobadas.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas estas quince enmiendas conjuntas del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Seis enmiendas a los objetivos, indicadores, actividades del presupuesto presentadas conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía registradas con el número 2022/1823. Son las

enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, sin embargo, en el número dado por el grupo —queda constancia en el cuadro de trabajo— serían la 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Seis enmiendas.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La número 29, a favor; la número 30, abstención; 31 y 32, son en contra...

El Secretario General: 31 y 32, en contra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... y 33 y 34, abstención.

La Presidenta: Pasamos a Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** La enmienda 29, a favor; 30, en contra; 31, a favor; 32, abstención; 33, abstención, 34, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Todas a favor.

El Secretario General: Todas aprobadas.

La Presidenta: Quedarían todas aprobadas.

Pasamos a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: La siguiente votación son, tal y como antes adelantábamos, doce enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto presentadas conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; es la 1823. Son enmiendas numeradas por la Secretaría del 1 al 12, sin embargo, el número dado por el grupo son del 17 al 28; con cualquiera de las dos reseñas será comprendido.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor excepto la 19 que es en contra; la 22 y 23 que es abstención, y la 27 que es abstención también.

El Secretario General: ¿El resto a favor?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** El resto a favor.

El Secretario General: Muy bien, anotado.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** La 17, abstención; 18, abstención; 19, en contra; 20, a favor; 21, a favor; 22, a favor; 23, abstención; 24, a favor; 25, abstención; 26, 27 y 28, a favor.

La Presidenta: Bien.

Muchas gracias.

¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Todas a favor.

La Presidenta: Quedarían también aprobadas, en este caso, estas doce enmiendas.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Es la última votación.

Es la votación al texto del proyecto de presupuestos para el año 2023, previa incorporación de las enmiendas aprobadas, la habilitación al presidente ya ha sido efectuada para corregir errores, por lo que sometemos a votación el texto del proyecto de presupuesto integrado con las enmiendas que han sido aceptadas ahora mismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Se habría producido un empate de nuevo, debemos repetir la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues de nuevo haría uso del voto de calidad de la Presidencia, votaría a favor, por lo tanto, quedaría aprobado este proyecto de prepuestos con las enmiendas que, en su caso, hayan sido aprobadas según las votaciones anteriores.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Así se elevará al Pleno de la Corporación en la sesión que en su momento se celebre.

De conformidad también con los acuerdos preliminares alcanzados en Junta de Portavoces, el conjunto de propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar las modificaciones de ordenanzas que se contienen en los puntos 7 a 18 del orden del día van a ser objeto de directa votación en los términos que han sido fijados en dicha Junta de Portavoces y, si le parece a la Presidencia, damos comienzo sin mayor dilación.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: ¿Comenzamos?

La Presidenta: Comenzamos.

(El resultado de las votaciones de las enmiendas correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento adjunto al expediente.

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto: GM

Grupo Municipal VOX: VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid: PSOE

Grupo Municipal Más Madrid: MM

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: C's

Grupo Municipal del Partido Popular: PP

Asimismo, el sentido de la votación efectuada se refleja conforme a las siguientes letras:

S - Voto a favor

N - Voto en contra

AB - Abstención

RV - Reserva de voto

R - Rechazada

A - Aprobada

Son de reseñar las siguientes circunstancias, reflejadas en el expediente:

Las 2 enmiendas al Estado de Ingresos del Grupo Municipal Socialista (nos de Registro 2022/8001809) y la enmienda al Estado de Ingresos del Grupo Municipal Más Madrid (no de Registro 2022/8001757) no se someten a votación al no haber prestado conformidad a su tramitación la Junta de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 49.6 de la Ley 22/2006, de 4 de Julio, de Capitalidad y de Régimen especial de Madrid.

De las enmiendas al Estado de Gastos presentadas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (nº de Registro 2022/8001823), la enmienda n.º 9 ha sido retirada por sus autores en la Junta de Portavoces al ser absorbida por la enmienda n.º 16.

Finalmente, y previa introducción de las enmiendas aprobadas y de la adición en la propuesta de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023 es sometido a votación que arroja el siguiente resultado: 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1) y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX. Al persistir el mismo resultado en segunda

votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad de la Presidenta de la Comisión.

Los Portavoces de los Grupos Municipales del Grupo Mixto (Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor), Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y Más Madrid (Sr. Montejo Bombín), comunican en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección.

El Secretario General: Antes de comenzar, decir que también se ha acordado en la Junta de Portavoces el mantenimiento de las enmiendas que sean objeto de rechazo, en su caso, en cada una de las votaciones de los puntos que a continuación vamos a sustanciar y que también ya se da por habilitado al presidente para corregir en su caso errores en todas y cada una de las ordenanzas que van a ser objeto de sustanciación.

Por tanto, punto 7 en el que nos encontramos con que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX, la 1833 que se somete a votación.

La Presidenta: Pasamos directamente a votación de esta enmienda.

¿Grupo Mixto?

(Pausa).

El Secretario General: Punto 7, enmienda del Grupo VOX.

Los cuadros de votación creo que los tienen todos los concejales, si hubiese necesidad y alguno no los tiene le hacemos una copia rápidamente.

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, sí, la tengo.

Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada, por tanto, esta enmienda del Grupo VOX.

El Secretario General: Por lo que se somete a votación la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos al no haber prosperado esta enmienda.

La Presidenta: Bien, pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Quedaría aprobada la ordenanza en los términos presentados por la Junta de Gobierno.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

[El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM
Grupo Municipal VOX - VOX
Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada

Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Mixto y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1).]

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal VOX (Sra. Cabello López), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal 13/2021, de 29 de diciembre, General de Gestión, Recaudación e Inspección, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El Secretario General: En primer lugar, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la 1813.

La Presidenta: Pasamos a la votación de la enmienda del Grupo Socialista.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada.

Pasamos a la siguiente votación, tiene la palabra.

El Secretario General: Son cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid. Ellos las han identificado todas con el número 1, pero, sin embargo, el número registral nos sirve para aclarar su contenido porque son los números 1827, 1828, 1829 y 1830 del Registro del Pleno, cuatro enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid.

La Presidenta: Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: La 1827, en contra; la 1828, a favor; y las 1829 y 1830, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Todas en contra.

La Presidenta: Quedaría aprobada la enmienda 1828 y quedarían rechazadas las restantes.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Son dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, han quedado registradas en el Pleno con los números 1 y 2, registralmente con los números 1839 y 1840. Se observará que ha habido una errata, incluso nosotros somos humanos, aunque no lo parezca, y se habla de la ordenanza de gestión y recaudación cuando debe decir la ordenanza del IBI, lógicamente, que es a la que no estamos refiriendo. En el cuadro se ha deslizado una errata.

Por tanto, dos enmiendas del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A la 1, a favor; a la 2, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Las dos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Ambas abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Ambas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Las dos a favor.

La Presidenta: ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor las dos.

La Presidenta: Quedarían aprobadas, por tanto, ambas enmiendas.

El Secretario General: Por lo que someteríamos, señora presidenta, a votación la propuesta de la Junta de Gobierno incorporando las enmiendas que acaban de aprobarse, estas tres enmiendas que acaban de ser objeto de aprobación en esta comisión.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno con la inclusión de esas tres enmiendas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, señora presidenta.

[Sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, previa incorporación de las enmiendas aprobadas y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y Más Madrid (Sr. Montejo Bombín) comunican en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para

corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El Secretario General: Aquí también tenemos algunas enmiendas presentadas. La primera la hace el Grupo Municipal VOX, es una única enmienda, la 1836, que podría someterse a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: En contra.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, rechazada.

Siguiente votación.

El Secretario General: Tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid. También han quedado registradas con un único número, 111, pero la clave registral nos resuelve la cuestión, son la 1824, 1825 y 1826 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Pasamos a votación de estas tres enmiendas.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: La primera, a favor; y las dos siguientes, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** 1824 y 1825, a favor; 1826, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Las tres en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra las tres.

La Presidenta: Quedaría incorporada o aprobada la enmienda 1824 y rechazadas las dos siguientes.

Pasamos a la siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: Eso es.

La votación de la propuesta de la Junta de Gobierno incorporando la 1824, la enmienda 1824, que acaba de prosperar.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues tiene la palabra..., perdón, para votación, ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno con la incorporación de la enmienda que había resultado aprobada.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

*Grupo Mixto - GM
Grupo Municipal VOX - VOX
Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP*

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

*S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada*

(Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Mixto, y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, previa incorporación de las enmienda aprobadas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

Los Portavoces de los Grupos Municipales VOX (Sra. Cabello López) y Más Madrid (Sr. Montejo Bombín) comunican en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre").

Punto 10.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Aquí también tenemos enmiendas. La primera la presenta el Grupo Municipal VOX, es única, es la 1837, que es la que le ha tocado en suerte en el Registro del Pleno y puede someterse a votación. Enmienda del Grupo Municipal VOX.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada, por tanto, esta enmienda.

Siguiente enmienda, siguiente votación, señor secretario.

El Secretario General: Otra, la enmienda es única, presentada por el Grupo Municipal Socialista, le

hemos dado el número 1 en el expediente y en el registro ha quedado registrada con el número 1812.

La Presidenta: Pasamos a votación de esta enmienda del Grupo Socialista.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría aprobada esta enmienda del Grupo Socialista.

El Secretario General: Otra enmienda presentada en este caso por el Grupo Municipal Más Madrid, es única y registralmente le ha tocado el número 1831.

La Presidenta: Pasamos a la votación de esta enmienda del Grupo Más Madrid.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: En contra.

La Presidenta: Quedaría también aprobada esta enmienda del Grupo Municipal Más Madrid.

El Secretario General: Exacto, por lo que someteríamos a votación la propuesta de la Junta de Gobierno teniendo en cuenta la incorporación de las dos enmiendas que acaban de ser aprobadas.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, también aprobada la propuesta con la incorporación de las dos enmiendas aprobadas.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.)

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM
Grupo Municipal VOX - VOX
Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada

Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.") la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1), y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y VOX (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa incorporación de las enmiendas aprobadas, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal VOX (Sra. Cabello López), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".)

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la

que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

El Secretario General: En este caso hay una única enmienda, la presenta el Grupo Municipal VOX, ha quedado registrada con el número 1832 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Pasamos directamente a la votación de la enmienda del Grupo VOX.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada esta enmienda.

El Secretario General: Por lo que se puede someter a votación directamente la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta.

El Secretario General: ¿Ha dicho a favor la..?

La Presidenta: Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

Gracias.

El Secretario General: Gracias a ambos.

La Presidenta: Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

*Grupo Mixto - GM
Grupo Municipal VOX - VOX
Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP*

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

*S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada*

Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más

Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal VOX (Sra. Cabello López), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 12.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

El Secretario General: Una única enmienda, la presenta el Grupo Municipal VOX, y ha quedado registrada con el número 1834 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Pues pasamos a la votación de la enmienda del Grupo VOX.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada esta enmienda del Grupo VOX y pasamos a la votación.

El Secretario General: Podíamos votar entonces, o debemos de votar, la propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos.

La Presidenta: Pasamos a dicha votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno en los términos presentados por ella.

Siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente).

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM

Grupo Municipal VOX - VOX
 Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
 Grupo Municipal Más Madrid - MM
 Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
 Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

S - Voto a favor
 N - Voto en contra
 AB - Abstención
 R - Rechazada
 A - Aprobada

Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal VOX (Sra. Cabello López), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento

Especial del Dominio Público Local, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre").

Punto 13.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Secretario General: Una enmienda, la presenta el Grupo Municipal VOX, y ha quedado registrada con el número 2022/1835.

La Presidenta: Pasamos a la votación de dicha enmienda.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, rechazada dicha enmienda y pasaríamos a la siguiente votación.

Señor secretario.

El Secretario General: La propuesta de la Junta de Gobierno en sus propios términos.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno.

Siguiente punto del orden del día.

(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM
Grupo Municipal VOX - VOX
Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE
Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Y el sentido de la votación efectuada conforme las siguientes letras:

S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada

Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales

de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal VOX (Sra. Cabello López), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre").

Punto 14.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Esto es más fácil.

No se ha presentado ninguna enmienda en relación con la propuesta de la Junta de Gobierno, lo voy a leer porque en ocasiones los enunciados son verdaderamente estupendos. Dice: «Para aprobar la ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el

Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid».

Ahí es nada el título. Se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: Creo que nos ha quedado claro qué votamos.

El Secretario General: Está claro.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas de Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente y la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".)

Punto 15.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

El Secretario General: Tampoco hay enmiendas.

A votación.

La Presidenta: Pasamos directamente a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, también aprobada esta propuesta de la Junta de Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se suprime la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los cursos de promoción o ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y se deroga la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 16.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

El Secretario General: Ninguna enmienda presentada, se somete directamente a votación la propuesta de la Junta de Gobierno.

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejale del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría, por tanto, aprobada también está propuesta.

(Gestos).

Perdón.

(Risas).

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Apruebo la "moción" de la presidenta.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Pues prepárese la Presidencia para lo que viene.

(Risas).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socia-lista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta expediente.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 17.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas.

El Secretario General: Dice lo siguiente: «Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales —esto sin comas— constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública —sin comas— a favor de empresas titulares de redes o recursos de telecomunicaciones fijas».

No se ha presentado ninguna enmienda, puede someterse a votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Pasamos a votación.

El Secretario General: Punto 17. No hay enmiendas.

La Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejales del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención, sin comas como el título.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues quedaría también aprobado este punto 17 del orden del día.

Pasamos a la siguiente votación, la última, si no me equivoco, señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora presidenta.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1) y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la vía pública a favor de Empresas Explotadoras de servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la vía pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros y se deroga la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Titulares de Redes o Recursos de Telecomunicaciones Fijas, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

Punto 18.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

El Secretario General: Contiene la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, esta es más facilitada, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos. Esto ya es más llevadero.

Tres enmiendas presentadas. La primera es del Grupo Municipal Socialista, registralmente con el

número 1811, enmienda única del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

La Presidenta: Pasamos a la votación de esta enmienda del Grupo Socialista.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

La Presidenta: Quedaría rechazada dicha enmienda.

Siguiente votación.

El Secretario General: Son dos enmiendas, pone una, es otra erratilla que se ha deslizado en el enunciado, pero claramente son dos de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos, registradas con los números 1841 y 1842 en el Registro del Pleno.

La Presidenta: Pasamos a votación de ambas enmiendas.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Las dos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Las dos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención en todo.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención en las dos.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían aprobadas ambas enmiendas.

El Secretario General: Lo que nos lleva respectivamente a una votación de la propuesta de la Junta de Gobierno integrando estas dos enmiendas que acaban de prosperar.

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría también aprobada esta propuesta con la incorporación de ambas enmiendas.

Con esto se habría sustanciado el orden del día, damos por levantada la sesión.

Feliz Navidad a todos, aunque nos vayamos a ver próximamente.

Gracias.

presidenta.

[El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.]

En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Mixto - GM

Grupo Municipal VOX - VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE

Grupo Municipal Más Madrid - MM
Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la
Ciudadanía - C's
Grupo Municipal del Partido Popular - PP

Y el sentido de la votación efectuada conforme
las siguientes letras:

S - Voto a favor
N - Voto en contra
AB - Abstención
R - Rechazada
A - Aprobada

(Finalmente, sometida a votación de la Comisión y previa introducción de un segundo apartado ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid (4) y Grupo Mixto (1).

El texto del Anexo de la Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, previa incorporación de las enmiendas aprobadas y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid (Sra. López Araujo), comunica en la sesión, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto tercero apartado 8 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno la enmienda votada y no incorporada al dictamen.

En consecuencia, el acuerdo dictaminado por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, que figura como anexo.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos).